

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO ACTA No. 001-2018

FECHA: 31/01/2018

LUGAR: Bogotá, Sala de Juntas UPME

ASISTENTES		
No	NOMBRE	CARGO
1	Ricardo Humberto Ramírez	Director
2	Beatriz Herrera	Asesor
3	Ricardo Viana	Subdirector de Minería
4	Jairo Riaño Moreno	Jefe Oficina Gestión de la Información (E)
5	Sandra Leiva	Subdirectora Hidrocarburos
6	Sandra Mojica	Jefe Oficina de Proyectos
7	Carlos García	Subdirector
8	Javier Martínez	Subdirector Energía Eléctrica
9	Juan Camilo Bejarano	Secretario General
10	Bertha Sofía Ortiz	Asesor Control Interno
INVITADOS		
No	NOMBRE	CARGO
1	Pablo Vergara Gómez	Profesional Especializado
2	Adriana Malaver Fuentes	Profesional Especializado

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Exponer ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, diferentes temas relacionados con la gestión a realizar en la UPME durante el año 2018 y que requieren de aprobación por cada uno de los miembros que lo conforman y/o establecer compromisos frente a los mismos.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum
2. Propuesta del Programa Anual de Auditorias 2018
3. Propuesta de actualización de la Política de Administración de Riesgos a cargo del área de Planeación.
4. Propuesta de Actualización del Sistema de Gestión de Calidad de la UPME a la norma ISO 9001:2015 a cargo del área de Planeación.
5. Proposiciones y varios.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO ACTA No. 001-2018

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación de Quorum

De acuerdo con la Resolución UPME 693 de 2017, el Comité es el órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos del Sistema de Control Interno, el cual está conformado por:

1. El Director General o quien lo preside
2. El Secretario General
3. El Subdirector de Demanda
4. El Subdirector de Energía Eléctrica
5. El Subdirector de Hidrocarburos
6. El Subdirector de Minería
7. Jefe de Oficina de la Gestión de Información
8. Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos
9. Asesor con funciones de Planeación - Representante de la Alta Dirección MECI
10. Asesor con funciones de Control Interno Secretario Técnico del Comité CON voz, SIN voto.

La asistencia a los comités es indelegable; podrán asistir invitados de acuerdo con el tema a tratar con voz pero sin voto; sesionará ordinariamente dos (2) veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

Se verificó el quorum con la asistencia del Director General, Secretario General, Subdirector de Demanda, Subdirector de Energía Eléctrica, Subdirectora de Hidrocarburos, Subdirector de Minería, Jefe de Oficina de Gestión de Información, Jefe de Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos y Asesor de Control Interno.

2. Propuesta del Programa Anual de Auditoria de 2018

La Doctora Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez Asesora de Control Interno de la UPME, presentó la propuesta del Programa Anual de Auditorias basado en riesgos correspondiente al año 2018, manifestando que la auditoria interna es una actividad independiente y objetiva y que hoy en día con el cambio de la norma se ha incluido el tema de consultoría, con el fin de apoyar la gestión para generar valor que conlleve al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Al interior de la UPME, se cuenta con un procedimiento reglado basado en la Guía de Auditoria publicado por la Función Pública, el Decreto 1449 de 2017 y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO ACTA No. 001-2018

Se tienen definidas 4 fases de auditoria:

- ✓ La primera fase corresponde a la programación anual para la cual se cuenta con el conocimiento de la entidad, alineado con la planeación estratégica permitiendo determinar el nivel y el plan de auditorías.
- ✓ La segunda fase corresponde a la planeación de la auditoria, identificando cuándo se va a llevar a cabo, el alcance, la metodología y los demás aspectos necesarios para realizar la auditoria al proceso o área.
- ✓ La tercera fase corresponde a la ejecución de la auditoria, en la que hay una reunión de apertura, solicitud de información, se realiza una prueba de recorrido, se determina una muestra, se desarrolla la auditoria y se genera un informe preliminar, el cual es presentado al auditado, quien cuenta con cinco (5) días hábiles para presentar las respectivas observaciones.
- ✓ La cuarta fase corresponde a la comunicación de resultados y el cierre de la auditoria, para posteriormente realizar seguimiento al plan de mejoramiento a que haya lugar.

El proceso de auditoría en la UPME, cuenta con indicadores de eficacia y de cumplimiento que miden el desempeño y el nivel de auditoria, identificándose que no se ha logrado un nivel óptimo en el tema de eficacia, siendo ésta una de las acciones por mejorar, sin dejar de lado que si los procesos no presentan acciones de mejora esto conlleva a que se afecte el indicador de eficacia.

Para definir el programa de auditoria interna basado en la evaluación de riesgos para el año 2018, se tuvo en cuenta una evaluación de los riesgos inherentes al proceso, la calificación actual, el plan de rotación de auditorías que para algunos procesos es cada dos años y en casos puntuales como el tema jurídico de un año, la capacidad del recurso de personal de control interno por ser escaso, la capacidad de operación del área a auditar mediante seguimiento a los planes de mejoramiento, también se contemplaron las solicitudes expresas de la Alta Dirección para realizar alguna actuación especial lo cual requiere de la programación o reprogramación respectiva y por último se tuvieron en cuenta los tres resultados obtenidos de la encuesta diseñada para que el grupo directivo diera a conocer las necesidades y expectativas frente al proceso de evaluación, indicando las siguientes recomendaciones:

- ✓ Evaluar el avance de la gestión de innovación en las tareas corrientes de la entidad, así como el avance de la incorporación de la visión del data analysis en procesos

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO ACTA No. 001-2018

- de planeación, aclarando desde control interno que en la medida en que se tenga avance se realizará la respectiva evaluación en los procesos que están iniciados.
- ✓ Evaluar el diseño de proyectos de transformación a largo plazo en la UPME, aclarando desde control interno que en la medida en que se inicie un proyecto de transformación se iniciará el proceso de evaluación.
 - ✓ Realizar acompañamiento preventivo a los procesos asociados a los PER en el entendido del riesgo que se planteó en el informe de la CGR y revisar los impactos de los Planes Mandatorios a cargo de la entidad, aclarando desde control interno que para evaluar los impactos desde una auditoría de control interno es necesario que primero se implementen en los procesos, lineamientos o acciones con indicadores en el Plan de Acción de la entidad para poder medir el impacto de los mismos.
 - ✓ Realizar seguimiento a los resultados de la auditoría de gestión realizada en el año 2017, evaluando el rol de cada uno de los funcionarios dentro del proceso de planeación y la distribución de cargas de trabajo, aclarando desde control interno que se realizaría evaluación al proceso, mas no a las cargas de trabajo, por cuanto no se cuenta con la capacidad para hacerlo; pero si esa medición se lleva a cabo mediante un contrato externo, desde control interno se podría realizar la respectiva revisión.

Teniendo en cuentas los criterios anteriormente mencionados, al determinar el universo de auditorías de los 14 procesos, 8 dependencias, 7 proyectos de inversión y 4 sistemas de gestión (calidad, gestión documental, seguridad de la información y de salud y seguridad en el trabajo), se identificaron 6 procesos para auditar durante el año 2018 de la siguiente manera:

En el mes de abril, Direccionamiento Estratégico; en mayo, Divulgación Minero Energética; en junio, Planeación Estratégica e Integral de Hidrocarburo; en agosto, Planeación Estratégica en Gestión de la Información Sectorial; en septiembre, Gestión Jurídica y en octubre al Proceso de Demanda.

Al igual es importante tener en cuenta, otra de las actividades a realizar por control interno que está directamente relacionada con las evaluaciones de forma independiente correspondiente a todos los informes de Ley, de los cuales sale un documento expreso a la evaluación del control interno en la plataforma FURAG, Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, Informe de Austeridad del Gasto semestral, Informe Interno Contable una vez al año, Informe de Rendición de Cuenta a la CGR una vez al año, Avance al Plan de Mejoramiento a la CGR dos veces al año, Informe de Gestión Contractual SIRECI una vez al año, Informe anual de personal y costos de planta, Cheap de la Contaduría General de la República, Informe de Presupuesto al Tesoro, Informe a la Cámara de Representantes, Informe sobre Peticiones, Quejas y

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO ACTA No. 001-2018

Reclamos dos veces al año, Informe del estado del Sistema Ekogui dos veces al año, Informe anual de evaluación por dependencias una vez al año, Informe sobre derechos de autor una vez al año y demás seguimientos de Ley.

El mes de julio, es destinado para realizar los diferentes informes de Ley con corte semestral.

También se incluye en el programa anual de auditorías las diferentes actividades de acompañamiento y capacitación.

El Programa Anual de Auditoria para el año 2018 contemplaría en resumen el siguiente número de actividades para la respectiva aprobación por parte del Comité:

Programa Anual de Auditorias 2018	
ACTIVIDADES	No. De Actividades
Auditorias	6
Evaluaciones e Informes de Ley	24
Seguimientos de Ley	56
TOTAL	86

Ante lo expuesto, el Director General recomendó modificar la fecha para realizar la auditoria de Gestión Jurídica para el mes de mayo y la auditoria de Divulgación Minero Energética para el mes de septiembre.

3. Propuesta de actualización de la Política de Administración de Riesgos

- ✓ Se presentó ante el Comité, que como resultado de la revisión y ajuste de la Resolución No. 074 de 2013, la Política Integral de Gestión del Riesgo, el Manual para la Gestión Integral del Riesgo y el Procedimiento e instructivos de la Gestión de Riesgo Administrativo y de Corrupción, realizada durante el año 2017 por el grupo interdisciplinario establecido al interior del Comité de Desarrollo Administrativo, se realizó una modificación a la Política de Riesgos debido a que los riesgos de corrupción son inaceptables en la UPME y constituyen un compromiso importante de la alta dirección frente a los mismos.

4. Propuesta de Actualización del Sistema de Gestión de Calidad de la UPME a la norma ISO 9001:2015

Se expone la necesidad de actualizar la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, para pasar de 2008 a 2015, la cual requiere de una revisión y análisis profundo del Sistema para apoyar la implementación del MIPG.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO ACTA No. 001-2018

5. Proposiciones y varios.

- ✓ Definir en el Plan de Acción, actividades que se puedan medir y cuyos indicadores reflejen la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión realizada durante un período de tiempo, para cada uno de los procesos.
- ✓ Contratar una firma para la medición de cargas de trabajo, para lo cual control interno haría revisión sobre esa ejecución.
- ✓ Tener en cuenta las recomendaciones dadas por el Ministro de Minas y Energía: no dejar para el otro Gobierno temas pendientes como liquidación de contratos, ni inflexibilidad.
- ✓ Realizar una auditoría a la estrategia institucional para hacer el cierre al período de gobierno.

CONCLUSIONES / DECISIONES

1. Se aprobó el Programa Anual de Auditorias para el año 2018
2. Se aprobó la modificación a la Política de Riesgos
3. Se aprobó el proceso para la transición correspondiente a la certificación ISO 9001/2015

COMPROMISOS - PARTICIPANTES

TAREA	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Socializar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2018 en un Comité de Dirección	Oficina Asesora de Planeación		
Crear una carpeta compartida en la que se publicaran los informes de Control Interno para tener acceso directo por parte de todos los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Asesora de Control Interno		

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACION DE CONTROL INTERNO ACTA No. 001-2018

FIRMAS

RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO
Director General
Presidente del Comité

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIERREZ
Asesora de Control Interno
Secretario Técnico del Comité

Proyectó: Adriana Consuelo Malaver Fuentes - Profesional Especializado
Pablo Vergara Gómez - Profesional Especializado